



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 004
(01 de Marzo de 2018)

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICION EN EL PRESUPUESTO
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO,
VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los propósitos fundamentales del actual gobierno, es fortalecer la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad.

Que para complementar y consolidar todos los esfuerzos realizados en materia de cobertura y calidad en la educación, el gobierno Nacional suscribió en el 2012 el contrato de préstamo 2709 OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, del cual la entidad ejecutora es el Ministerio de Educación Nacional – MEN con el propósito de financiar el programa de “Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la prosperidad.

Que el objetivo de dicho programa es que la educación sea la principal herramienta de transformación social en Colombia, cumpliendo estándares de calidad y pertinencia competitivos, para transitar a una sociedad equitativa y en paz, donde todos los colombianos tengan las mismas oportunidades, para ello se busca el mejoramiento de la calidad de la educación y la reducción de brechas que promuevan la igualdad de condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo.

Que el Ministerio de Educación Nacional apoyará proyectos de inversión encaminados a mejorar la calidad, cobertura, pertinencia y efectividad de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica en concordancia con las acciones del Viceministerio de Educación Superior de “Mejorar la pertinencia de la oferta T y T”

Que el Ministerio de Educación Nacional junto con la Universidad de Ciencias Aplicadas HAAGA HELIA, entidad acompañante en 2017, realizó un procesos de selección donde a partir de los resultados obtenidos y el valor agregado obtenido en la primera fase del proyecto, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, fue seleccionado como parte de las 7 IES que continuarán en la segunda fase del proyecto *“Fomento de una oferta educativa pertinente y de calidad basada en cualificaciones a partir de la implementación del modelo de fortalecimiento y desarrollo institucional”*



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acuerdo No.004 del 01 de marzo de 2018. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2018

Que el INTEP fue invitado a presentar una propuesta que permita aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el Ministerio de Educación Nacional, para el fortalecimiento de las capacidades Institucionales y de la oferta educativa correspondiente.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, mediante comunicación CCO-120/2018 de fecha 6 de febrero de 2018, otorgó No objeción a la suscripción del Convenio entre en Ministerio de Educación Nacional y el INTEP de Roldanillo

Que el día 28 de febrero de 2018 se firma Convenio de Asociación Número 0927, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, por valor de CIENTO SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$106.122.448). de los cuales el Ministerio de Educación Nacional, aportará la suma de \$74.285.714 y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP aportará como contrapartida, la suma de \$31.836.734.

Que los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional, deben ser adicionados al presupuesto de rentas y gastos del INTEP, para llevar a cabo el desarrollo de las actividades previstas, en cumplimiento del objeto del convenio No. 0927 de 2018.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese una adición en el presupuesto del INTEP, para la vigencia fiscal 2018, de la siguiente manera:

INGRESO		
Rubro Presupuestal-SAP	Descripción- SAP	Valor
1.3	TRANSFERENCIAS	\$74.285.714
1.3.1	TRANFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$74.285.714
1.3.1.1	DE LA NACION	\$74.285.714
1.3.1.1.2	De la Administración Central Nacional	\$74.285.714
1.3.1.1.2.4	Recursos BID	\$74.285.714
GASTO		
Rubro Presupuestal-SAP	Descripción- SAP	Valor
2	GASTOS	\$74.285.714
2.3.2	GASTOS DE INVERSION	\$74.285.714
2.3.2.1	Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Institucional del INTEP, Roldanillo Valle del Cauca – INTEP Roldanillo	\$74.285.714
Total Ingreso Adicionado : \$74.285.714		Total Gasto Adicionado: \$74.285.714



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acuerdo No.004 del 01 de marzo de 2018. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 01 de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Original Firmado

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Presidente

Original Firmado

WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

